



«La reputación se tarda años en construir, pero solo un segundo en perder. La confianza en nuestra empresa hace que los consumidores quieran comprar nuestros productos, que los minoristas quieran venderlos, que los (co-)fabricantes quieran producirlos, que los inversores valoren nuestras acciones y que las personas con talento quieran formar parte de la comunidad de Lotus. No podemos arriesgar el éxito a largo plazo de nuestra empresa debido a que alguien no cumpla nuestra forma de hacer negocios.»

Los 6 principios sobre los que se basa este Código no cogerán a nadie por sorpresa. Todas las personas que trabajan en esta empresa han sido seleccionadas de conformidad con nuestros valores básicos 'espíritu de equipo, diálogo sincero y pasión' y tenemos confianza plena en cada uno. Contamos con que todos vosotros haréis lo correcto. Sin embargo, el hecho de plasmarlo en papel os ayudará a reflexionar sobre el comportamiento profesional fundamentado en la ética y el cumplimiento de las normas.

Lotus Bakeries se compromete a actuar en todo momento con integridad, honradez, imparcialidad y en pleno cumplimiento de la legislación, normas y reglamentos aplicables. Por tanto, os pido que os familiaricéis con los principios que se enumeran en este documento. Y no dudéis en plantear cualquier duda o preocupación que podáis tener.

Jan Boone, CEO

¿Quién y qué?

¿Quién?

Todos los empleados a jornada completa o parcial, de cualquier nivel, del Grupo Lotus Bakeries¹, incluidas todas las personas que trabajan para él por cuenta propia (también denominadas en lo sucesivo «empleados»), tienen la responsabilidad de actuar con sentido común siguiendo los principios establecidos en este Código.

El presente Código se entregará a todos los empleados al inicio de su incorporación en Lotus Bakeries². En los nuevos contratos que se suscriban con una persona que trabaje por cuenta propia se añadirá este Código en el anexo. A todos ellos se les pedirá que firmen un documento para confirmar que han leído el Código y que se comprometen a respetarlo, el cual deben entregar al responsable de RR. HH. correspondiente.



¿Qué?

Los 6 principios de este Código indican la manera en la que desempeñamos nuestra actividad y confirman nuestro compromiso con el cumplimiento de todas las leyes y reglamentos aplicables. Todos los empleados de Lotus Bakeries tienen la responsabilidad de:

- **Conocer y cumplir lo establecido en este Código**, así como en las leyes y otras políticas aplicables a su trabajo
- **Actuar con sentido común y buen criterio** para mantener el espíritu del Código en las situaciones que no queden recogidas en él de forma explícita
- **Pedir ayuda** cuando sea necesario o conveniente
- **Plantear inquietudes** y denunciar posibles incumplimientos del Código

Lotus Bakeries prohíbe las represalias contra cualquier persona que manifieste de buena fe alguna preocupación y se compromete a investigar el asunto. Lotus Bakeries adoptará medidas correctivas si la situación lo requiere. El incumplimiento del Código puede conllevar medidas disciplinarias o legales.

¹ La alusión a Lotus Bakeries se refiere a Lotus Bakeries NV o cualquiera de sus filiales controladas y la referencia a empleados también abarca a los asesores, a menos que se indique lo contrario.

² O, si es empleado en la fecha de su lanzamiento, a través del correo electrónico y LotusLink.

PRINCIPIO I: TRANSPARENCIA

Comunicación precisa y clara

Los clientes, proveedores, consumidores y socios empresariales confían plenamente en nuestras marcas y nuestra empresa y nosotros debemos fomentar y proteger esa confianza. Todas nuestras comunicaciones con ellos deben ser claras y veraces. Lo anterior es aplicable a la información sobre las etiquetas de nuestros productos, así como a la mostrada en anuncios y otros medios de comunicación. A la sociedad le preocupa, no sin razón, el papel que desempeña el marketing en las elecciones de alimentación de las personas. Es imprescindible alejarse de las prácticas que incumplen la ley o las normas, desleales, engañosas o confusas. Nuestros productos deben en todo momento ser descritos de forma veraz, precisa y transparente, con información objetiva y nutricional adecuada, cuando corresponda.

Máxima calidad y seguridad alimentaria siempre

Trabajamos todos los días para lograr productos y procesos de alta calidad, lo que apoyamos con una gran inversión en investigación. La mejora continua se logra gracias a la información obtenida en las mediciones de rendimiento aplicables y las opiniones de consumidores y clientes. Además, este esfuerzo constante por lograr productos y procesos de alta calidad y seguros es revisado por auditores tanto internos como externos.

Para poder mantener el nivel de calidad requerido, Lotus Bakeries necesita confiar en empleados capaces que respeten los valores corporativos (los valores TOP) y desempeñen su trabajo de forma diligente, eficiente y confiable.

Es imprescindible contar con una comunicación abierta y una total transparencia, por lo que Lotus Bakeries anima a sus empleados a transmitir a su supervisor o, en su defecto, al director de cumplimiento, cualquier inquietud relacionada con la seguridad de productos, la integridad, la calidad o la legalidad.

PRINCIPIO II: RESPETO POR LAS PERSONAS

Entorno de trabajo seguro y conducta empresarial íntegra

Lotus Bakeries tiene como objetivo crear un lugar de trabajo donde se trate a las personas de forma justa y se les ofrezca un entorno de trabajo saludable y seguro, de forma que todas ellas puedan alcanzar su máximo potencial. En la relación con las partes interesadas de Lotus Bakeries se aplican los mismos principios.

Con tal propósito, se pide:

- **Respetar la dignidad y los derechos humanos** de los compañeros y el resto de personas con los que se tenga contacto en el trabajo
- **Valorar la diversidad** de todas las personas con las que se trabaja. La diversidad tiene muchas dimensiones (raza, etnia, género, edad, ideología política, origen...) y cada uno de estos rasgos nos hace únicos
- **Tratar a las personas con dignidad, sinceridad, justicia y respeto** y abstenerse de cometer discriminación, acoso o agresión verbal o física
- **Cumplir los procedimientos de salud y seguridad** y las instrucciones concernientes al trabajo, así como garantizar que las personas con las que se trabaja (incluidos contratistas y visitantes) estén familiarizadas con dichos procedimientos de salud y seguridad
- **Cumplir las leyes y reglamentos laborales en el lugar de trabajo**, p. ej.:
 - Los empleados trabajan bajo su propia voluntad. El trabajo está fundamentado en condiciones de empleo documentadas
 - Todos los trabajadores tienen una edad adecuada. No se acepta el trabajo infantil (como definido en las normas internacionales)
 - Todos los trabajadores reciben un salario justo de acuerdo con la legislación aplicable y las correspondientes normativas del sector en vigor
 - Todos los trabajadores tienen un horario de trabajo razonable de acuerdo con la legislación aplicable y las correspondientes normativas del sector en vigor
 - Todos los trabajadores disfrutan de libertad de asociación y derecho a negociación colectiva
 - Todos los trabajadores tienen acceso a procedimientos y recursos justos para resolver las dificultades que surjan en el lugar de trabajo



Respeto de los datos personales

Toda la información sobre las personas, como los empleados y clientes de Lotus Bakeries, se trata con respeto de conformidad con las leyes y reglamentos relevantes en materia de protección de la intimidad, que se aplican por medio del [manual del RGPD de Lotus Bakeries](#). Todos los empleados deben familiarizarse con el manual, el folleto de empresa y, cuando corresponda, realizar la formación que les exija su superior.

PRINCIPIO III: ACTIVIDAD COMERCIAL JUSTA Y CONFORME A LA LEY

Competencia justa

Lotus Bakeries cree en el valor y las ventajas del libre mercado y, por ello, lleva a cabo sus actividades en cumplimiento de las leyes antimonopolio y sobre competencia. Lotus Bakeries cree que la competencia justa fomenta la creación de empresas y la eficiencia, ofrece mayor variedad de elección para los consumidores y da lugar a un equilibrio óptimo entre precio y calidad.



Por tanto, bajo ningún concepto debe concertarse un acuerdo con ningún competidor para fijar precios, dividir territorios o clientes, evitar que otra empresa acceda al mercado, rechazar la relación con clientes o proveedores por motivos indebidos o hacer boicot a otra empresa. El principio de competencia justa se aplica por igual a la relación con clientes y distribuidores.

Comercio internacional conforme a la ley

Nuestros productos se consumen y disfrutan en muchos países del mundo. Lotus Bakeries mantiene el compromiso de cumplir la legislación y reglamentos aplicables en materia de importación y exportación al transferir sus productos a escala

internacional. Asimismo, no se realizará ninguna actividad no autorizada con países o terceros cuando ello contravenga embargos comerciales o sanciones económicas.

No comerciar con información interna

Con el término «información interna» se denomina cualquier información relacionada con Lotus Bakeries (y sus empresas afiliadas) que no esté a disposición pública, que sea lo suficientemente cierta y precisa y que, en el caso de que pasase a ser pública, podría tener una gran repercusión en el precio de las acciones de Lotus Bakeries. No se permite comprar ni vender valores de Lotus Bakeries cuando se esté en posesión de información interna.

PRINCIPIO IV: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Conflictos de intereses

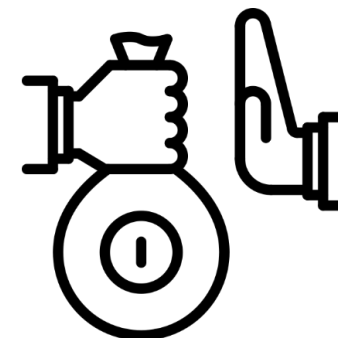
Se espera que los empleados actúen en el mejor interés de Lotus Bakeries, los cuales tienen el deber de informar a su superior de cualquier posible conflicto de intereses que pueda existir. Existe conflicto de intereses cuando los intereses personales de un empleado o un tercero con el que aquel esté relacionado entren en competencia con los intereses de Lotus Bakeries. A fin de evitar los conflictos de intereses, en todo momento debemos asegurarnos de:

- no utilizar la capacidad profesional propia en beneficio propio personal
- no desviar posibles oportunidades comerciales que sean o puedan ser de interés para Lotus Bakeries

Lucha contra el soborno y la corrupción

Lotus Bakeries no tolera bajo ningún concepto el soborno y la corrupción: no ofrecemos, pagamos, buscamos ni aceptamos pagos, regalos ni otros favores (p. ej., promesa de un puesto de trabajo, oferta de un viaje, aportación benéfica) con el propósito de influir de forma indebida en un resultado empresarial.

Lotus Bakeries acepta y ofrece regalos o deferencias únicamente como un modo adecuado de cortesía empresarial, es decir, deben producirse con mesura, ser siempre apropiados (p. ej., detalles promocionales o regalos o actividades de ocio de un precio razonable) y no pueden influir en decisiones empresariales. En el caso de encontrarse en una situación en la que no puede rechazarse un regalo que el propio receptor considere excesivo (debido a que el emisor pueda



sentirse ofendido o si se ofrece delante de un grupo grande de personas), debe aceptarse y comunicarse inmediatamente al Director de Cumplimiento.

Precisión en registros, informes y contabilidad

Todas las operaciones y acuerdos comerciales deben llevarse a cabo de forma transparente y registrarse con rapidez, precisión y exhaustividad. Los empleados deben asegurarse de:

- No falsificar, ocultar ni crear información engañosa que sea de su responsabilidad
- Únicamente llevar a cabo y registrar operaciones para las que estén autorizados y que se fundamenten en documentación válida
- Prestar atención a toda la legislación aplicable, así como a todas las normativas y reglamentos internos y externos

PRINCIPIO V: PROTEGER LA INFORMACIÓN

Nuestra información confidencial

La información confidencial puede consistir prácticamente en cualquier dato sobre la empresa que desconozcan las personas ajenas a ella. Puede considerarse que toda la información es confidencial a menos que se desconozca o esté a disposición del público, entre lo que cabe destacar, secretos comerciales, planes estratégicos y de marketing, información sobre consumidores, precios, ideas de innovación procedentes de I+D, ingeniería o producción, recetas de productos, bases de datos, información sobre salarios, información financiera no publicada y cualquier otro dato que sea secreto y tenga un valor comercial. Asimismo, toda la información, conocimientos y datos obtenidos o tratados por empleados durante el desempeño de sus funciones laborales pertenecen al Grupo Lotus Bakeries.

La información confidencial constituye un valioso bien de nuestra empresa. Lotus Bakeries mantiene el compromiso de proteger su información confidencial y espera que no sea divulgada por los empleados salvo a aquellos compañeros o terceros autorizados que tengan una necesidad real de conocerla por motivos laborales y con quien se haya suscrito un acuerdo de confidencialidad.



La aparición del «entorno laboral digital» ha dado lugar a nuevos retos. Todos los empleados deben estar al tanto de las orientaciones proporcionadas por el departamento de TIC para evitar cualquier forma de piratería de los sistemas de Lotus Bakeries.

Las obligaciones contempladas en el presente apartado siguen manteniendo su vigencia una vez el empleado haya causado baja en la empresa.

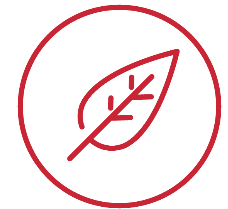
Información de terceros

En el caso de que haya terceros (proveedores, cofabricantes, clientes, etc.) que faciliten información confidencial a Lotus Bakeries, esta será tratada con el mismo grado de diligencia que la perteneciente a la empresa.

PRINCIPIO VI: RESPETO DEL MEDIO AMBIENTE Y ABASTECIMIENTO RESPONSABLE

Cumplimiento de la normativa medioambiental

Como punto de partida, es primordial la obtención y documentación de todos los permisos, licencias y registros necesarios en materia medioambiental.



Gestión cuidadosa

Nuestro objetivo es hacer que los productos de Lotus Bakeries sean más sostenibles. Para ver cumplida esta ambición, debe abarcarse mucho más que solo el proceso de producción. Prestamos gran atención al medio ambiente, al que cuidamos y respetamos. Lotus Bakeries supervisa detenidamente la repercusión medioambiental de sus actividades y se esfuerza constantemente por reducir su huella ecológica mediante medidas tales como:

- Reducir y evitar la creación de residuos a través de la optimización de los procesos de producción y el uso eficiente de los ingredientes
- Reflexionar sobre las opciones de embalaje
- Reducción del consumo energético y las emisiones

Lotus Bakeries espera que todos los empleados pongan su granito de arena. Cada pequeño paso, para la reducción de residuos, minimización del consumo de energía, etc., es un paso en la dirección correcta.

Compras responsables

Para nuestro negocio tiene una importancia primordial la compra sostenible y responsable de ingredientes. Cuando suscriban un contrato³ con un proveedor⁴, nuestros empleados han de tener claro que se les debe exigir el cumplimiento de los principios de actuación para proveedores que se adjuntan en el anexo I. El compromiso de estos debe plasmarse oficialmente bien mediante la firma de dichos principios, bien mediante su incorporación al contrato correspondiente. Lotus Bakeries mantendrá un registro adecuado de los proveedores directos a fin de poder realizar un seguimiento hasta los centros suministradores y espera que sus proveedores actúen de la misma manera.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si se desea denunciar una inquietud o incumplimiento del Código, esta ha de plantearse al superior de área. De forma alterativa, la denuncia puede remitirse a la oficina de cumplimiento del Grupo, donde será atendida por el personal correspondiente.

Oficina de cumplimiento:

- Brechtje Haan
General Counsel & Group Compliance Officer
Brechtje.haan@lotusbakeries.com
+ 32 9 376 69 39
- Ann-Charlotte Langeræet
Legal Counsel & Compliance Officer
ann-charlotte.langeræet@Lotusbakeries.com
+32 9 376 69 43

³ Asimismo, se aconseja solicitar a los proveedores con quien no se haya formalizado ningún contrato la firma de los principios de actuación para proveedores.

⁴ Para los fines del presente Código, el término «proveedor» se refiere a proveedores de embalaje, materias primas, equipos y productos finales.

ANEXO: PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN PARA PROVEEDORES

La colaboración con Lotus Bakeries en calidad de proveedor implica su compromiso a quedar vinculado por los siguientes principios de actuación.

1. Operaciones comerciales lícitas e íntegras

El proveedor confirma su cumplimiento de todas las leyes y reglamentos relevantes para sus actividades, tales como, sin carácter restrictivo, Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y los Derechos Fundamentales en el Trabajo. Esto incluye:

- Respeto de la dignidad y los derechos humanos
- Tratamiento de las personas con dignidad, sinceridad, ecuanimidad y respeto
- Abstención de cualquier tipo de discriminación, acoso o agresión verbal o física
- Implantación de procedimientos exhaustivos en materia de salud y seguridad en el trabajo
- Cumplimiento de las leyes y reglamentos laborales en el lugar de trabajo, p. ej.:
 - Los empleados trabajan bajo su propia voluntad. El trabajo está fundamentado en condiciones de empleo documentadas
 - Todos los trabajadores tienen una edad adecuada. Debe respetarse en todo momento el derecho de los niños a la infancia y la educación y no se acepta ningún tipo de trabajo infantil (definido en las normas internacionales de la OIT relativas al trabajo infantil)
 - Todos los trabajadores reciben un salario justo de acuerdo con la legislación aplicable y las correspondientes normativas del sector en vigor
 - Todos los trabajadores tienen un horario de trabajo razonable de acuerdo con la legislación aplicable y las correspondientes normativas del sector en vigor
 - Todos los trabajadores disfrutan de libertad de asociación y derecho a negociación colectiva
 - Todos los trabajadores tienen acceso a procedimientos y recursos justos para resolver las dificultades que surjan en el lugar de trabajo

2. Conducta empresarial ecuaníme e íntegra

El proveedor se compromete a mantener una conducta empresarial ecuaníme e íntegra, consistente, entre otras cosas, en:

- Cumplimiento de la legislación antimonopolio y sobre competencia
- Uso de mecanismos justos y transparentes para la fijación de precios y otras estipulaciones contractuales referidas a proveedores
- Tolerancia cero con respeto a los sobornos y la corrupción: el proveedor no ofrecerá, pagará, buscará ni aceptará pagos, regalos ni otros favores (p.ej., promesa de un puesto de trabajo, aportación benéfica) con el propósito de influir de forma indebida en un resultado empresarial
- Protección de la información confidencial de Lotus Bakeries (p. ej., secretos comerciales, planes estratégicos y de marketing, innovaciones, recetas, información financiera no publicada, otros datos que sean secretos y tenga un valor comercial) de conformidad con las estipulaciones legales y contractuales aplicables y, como mínimo, con el mismo grado de diligencia que si se tratase de la información propia
- Garantía de que no se facilita ni apoya la falsificación, el tráfico ilegal ni otros delitos relacionados, como el blanqueo de capitales

3. Respeto al medio ambiente

El proveedor garantiza que obtendrá y documentará todos los permisos, licencias y registros necesarios en materia medioambiental. Asimismo, el proveedor implantará un sistema, acorde a su dimensión y actividad, para gestionar, medir, evaluar y controlar los aspectos medioambientales de sus operaciones, entre lo que cabe destacar:

- Procesos destinados a reducir los residuos, el consumo energético, las emisiones y la contaminación
- Conservación de la biodiversidad, incluida la flora y fauna en peligro, (no deforestación) y a la conservación del suelo
- Respeto de los recursos hídricos y garantía de una gestión del agua (residuos) adecuada
- No utilización de productos ilegales y minimización del uso de plaguicidas y otros productos químicos legales

4. Trazabilidad

El proveedor mantiene un registro adecuado de los proveedores directos, puede realizar un seguimiento hasta el centro suministrador y exige la misma obligación a sus propios proveedores a fin de que pueda realizarse un seguimiento hasta el origen.



5. Estipulaciones adicionales

Esperamos que todos nuestros proveedores implanten los principios de actuación aplicables e informen a sus empleados, agentes y subcontratistas de forma diligente y transparente en función, no obstante, de su propia estructura y medios. El proveedor se asegurará de contar con la documentación adecuada a fin de que Lotus Bakeries pueda comprobar el cumplimiento de los presentes principios de actuación. Lotus Bakeries espera que los proveedores adopten cualquier medida de mitigación necesaria como consecuencia de las deficiencias que puedan identificarse.

Trasládenos cualquier consulta o denuncia que desee realizar con respecto a los principios de actuación para proveedores! Puede remitir la cuestión a su persona de contacto comercial de Lotus Bakeries. Le aseguramos que abordaremos la cuestión de forma abierta y transparente.

Yo, el abajo firmante, que represento debidamente al proveedor, confirmo por el presente la recepción y aceptación de los principios de actuación para proveedores.

Firma _____

Nombre _____

Cargo _____

Nombre de la empresa _____